

**EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO - EPQ S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: SG-P-01-R-12	Versión: 02	Fecha emisión: 04/02/2016	Página: 1 de 5	DOCUMENTO CONTROLADO
-------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------

NUMERO 058

Hoy Primero (01) de Abril de 2024, se han reunido en diferentes momentos en las dependencias de conocimiento, en la Secretaría General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria verbal que hiciera esta oficina, los señores **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**, en calidad de Secretario General, la ingeniera **DARNELLY TORO JIMENEZ** en calidad de Subgerente de Planeación Y mejoramiento Institucional, quien se hizo acompañar del jefe de laboratorio de ensayo y calidad del agua **FARLEBY GIRALDO VERGAERA** y el Doctor **JANS DIEMEN MARTINEZ ATEHORTUA** en calidad de Subgerente Administrativo y Financiero de la Empresa, con el fin de adelantar la evaluación del proceso de selección, por la modalidad de Selección Abreviada Nro 007 del 2024, cuyo objeto es: **"CARACTERIZACIÓN DE PTAR, FUENTES RECEPTORAS, DESCARGAS, FUENTES HÍDRICAS, PUNTOS DE RED DE DISTRIBUCIÓN Y BOCATOMAS ADSCRITAS A EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A. (ESP)"**

Que dentro del proceso de contratación se ha enviado invitación a la persona relacionada a continuación:

NOMBRE	FECHA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS
LAIMAQ S.A.S Representada Legalmente por JAIRO ANDRES ACOSTA SANABRIA	22 DE MARZO DE 2024 SIENDO LAS 4:45 PM

Que de conformidad con el artículo 46 al 51 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, la Invitación enviada a las proponentes y los documentos presentados por el oferente y como resultado del análisis se tiene:

COMPONENTE FINANCIERO	
	LAIMAQ S.A.S
Carta de presentación de la propuesta se deberá presentar firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	CUMPLE (Folio 01 al 04 Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada, se presenta el respectivo presupuesto discriminando cada uno de los parámetros establecidos y su valor individual no supera el promedio establecido por la Empresa para cada ítem, así como el presupuesto total por la suma de \$394.811.697 , no supera el valor del presupuesto oficial)
Registro Único Tributario – RUT, del oferente sea persona natural o jurídica	CUMPLE (Folio 7 al 9 allega Rut con fecha de generación 26 de febrero de 2024)
Declaración juramentada de bienes y rentas (persona natural) o del representante legal de la persona jurídica	CUMPLE (Folio 12 allega Declaración de Bienes y Renta del representante legal con fecha de marzo de 2024).
Declaración de Renta (persona jurídica, del	CUMPLE (Folio 13 allega Declaración de renta de la vigencia 2022):



EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO - EPQ S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: SG-P-01-R-12	Versión: 02	Fecha emisión: 04/02/2016	Página: 2 de 5	DOCUMENTO CONTROLADO
-------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------

último año gravable).

Revisada la propuesta presentada, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, el Subgerente Administrativo y Financiero manifiesta que los documentos presentados se ajustan a los Estudios de Conveniencia y el cual se encuentra debidamente respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 240151 de fecha Veintiséis (26) Febrero de 2024, expedido por el Profesional de Presupuesto por valor de **CUATROCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVENTA Y SEIS PESOS (\$ 405.340.096)**.

JANS DIEMEN MARTINEZ ATEHORTUA

Subgerente Administrativo y Financiero

Reviso-Profesional Presupuesto

REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y TECNICOS

Carta de presentación de la propuesta se deberá presentar firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	CUMPLE (Folio 01 al 04 Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada, Se deja constancia que la misma contiene todos y cada uno de los ítems requeridos por la entidad en el estudio previo)
Acreditación del Laboratorio por parte del Ideam.	CUMPLE (Ver folio 18 AL 21, allega resolución 0741 del 07 de junio del 2023, por medio de la cual IDEAM otorga acreditación a la Organización LAIMAQ S.A.S para el desarrollo de sus actividades hasta el próximo 14 de septiembre del 2024).



EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO - EPQ S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: SG-P-01-R-12	Versión: 02	Fecha emisión: 04/02/2016	Página: 3 de 5	DOCUMENTO CONTROLADO
-------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------

Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: El oferente deberá adjuntar máximo dos (02) certificaciones o fotocopias de contratos donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial

CUMPLE (Ver folio 33 al 53, allega copia de los siguientes contratos:


1. Contrato prestación de servicios numero 014 del 2022, suscrito entre Empresas Publicas de Armenia E.S.P, y LAIMAQ S.A.S, cuyo objeto guarda relación al requerido por Invitación en el presente proceso de selección Nro 007 de 2024, por valor de \$200.771.597, teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2022 fue la suma de 1.000.000, y que para el año 2024 corresponde a \$1.300.000 se tiene un valor actual de \$261.003.076.

2. Contrato de prestación de servicios numero 025 del 2020 suscrito entre Empresas Publicas de Armenia E.S.P, y LAIMAQ S.A.S, cuyo objeto guarda relación al requerido por Invitación en el presente proceso de selección Nro 007 de 2024, por valor de \$278.903.822, teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2020 fue la suma de 877.803, y que para el año 2024 corresponde a \$1.300.000 se tiene un valor actual de \$413.048.222.

Para un valor actual total de \$674.051.298 valor que supera el presupuesto oficial.

La Ingeniera **DARNELLY TORO JIMENEZ** en calidad de Subgerente de Planeación Y mejoramiento Institucional en calidad, por su parte manifiesta que una vez revisado los requisitos técnicos y de experiencia la propuesta presentada por **LAIMAQ S.A.S** Representada Legalmente por **JAIRO ANDRES ACOSTA SANABRIA** cumple con los requerimientos establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia.


DARNELLY TORO JIMENEZ
Subgerente de Planeación Y mejoramiento Institucional

Proyecto: FARLEBY GIRALDO VERGAERA 
Jefe de laboratorio de ensayo y calidad del agua

COMPONENTE JURIDICO

Documentos Aportados

**EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO - EPQ S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: SG-P-01-R-12	Versión: 02	Fecha emisión: 04/02/2016	Página: 4 de 5	DOCUMENTO CONTROLADO
-------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------

	LAIMAQ S.A.S
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica	Cumple, ver folio 5
Fotocopia Libreta militar (Aplica para Hombres menores a los 50 años)	Cumple, ver folio 6
Certificado de existencia y representación legal: Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente con fecha de expedición que no puede ser superior a un (1) mes en el momento de la presentación de la propuesta en la cámara de comercio así mismo para las personas naturales deberán aportar el registro mercantil el cual no puede ser superior a un mes desde el momento de la presentación de la propuesta.	Cumple, ver folio 10 y 11, se allega Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio del Quindío, con fecha de expedición 08 de Marzo de 2024
Hoja de vida de la función pública de la persona natural o de la persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica.	Cumple, (ver folios 14 al 16, allega hoja de vida de la persona jurídica y del Representante Legal)
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar.	Cumple, (ver folio 17)
Certificación de que la persona jurídica se encuentre al día con las obligaciones al sistema de Seguridad Social y Parafiscales, (Certificado de Revisor Fiscal cuando se cuente con él, acompañado de su tarjeta profesional, cédula y antecedentes de la profesión de contador, en caso de no contar con Revisor Fiscal, el Certificado deberá estar suscrito por el representante legal). En el caso de ser persona natural se requiere certificado de afiliación al sistema de Seguridad Social y Planilla de último pago.	Cumple, ver folio 22, allega el certificado suscrito por el Representante legal, donde manifiesta se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad en los últimos seis meses.
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural y/o de la persona jurídica y su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	Cumple, (ver folio 23 al 29, con fecha de expedición 12 de marzo de 2024)
Certificado del boletín de deudores morosos del estado, expedido por la contaduría general de la nación.	Cumple, (ver folio 30 y 31, con fecha de expedición 21 de marzo de 2024)
Certificado de registro de deudores alimentario, morosos REDAM.	Cumple, (ver folio 32 fecha de expedición 21 de marzo de 2024)

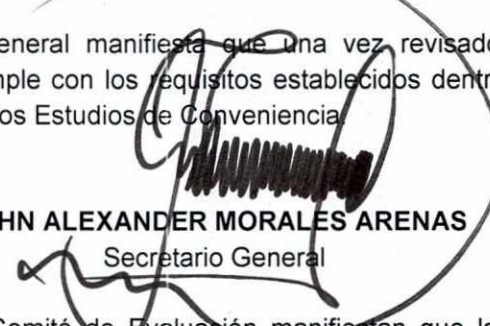


EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO - EPQ S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: SG-P-01-R-12	Versión: 02	Fecha emisión: 04/02/2016	Página: 5 de 5	DOCUMENTO CONTROLADO
-------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	---------------------------------

A continuación el Secretario General manifiesta que una vez revisado los documentos jurídicos presentados por el oferente, cumple con los requisitos establecidos dentro de la invitación enviada y con las condiciones descritas en los Estudios de Conveniencia.


JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS
Secretario General

Por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación manifiestan que la propuesta presentada por **LAIMAQ S.A.S** Representada Legalmente por **JAIRO ANDRES ACOSTA SANABRIA** se ajusta a los criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad, y además cumple cabalmente con los requisitos legales.

Los miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de la propuesta presentada, recomiendan al Gerente General, Contratar con **LAIMAQ S.A.S**, con Nit 900.657.805-7 Representada Legalmente por **JAIRO ANDRES ACOSTA SANABRIA** identificado con la cedula de ciudadanía número 1.094.900.194 de Armenia.